



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional de PascoDirección
Regional de
Educación PascoUnidad de
Gestión Educativa
Local Pasco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cerro de Pasco, 09 febrero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N° 102 -2026-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-UGELP.****Señores (as):**

Directores de las Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria, secundaria y PRONOEI del ámbito de la UGEL Pasco beneficiarias del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Ciudad**Asunto:** Comunico lineamientos para la conformación de los CAE 2026

Referencia: Oficio N° 000010-2026-MIDIS/PAE-UTPASC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos, a nombre de quienes laboramos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Pasco.

En atención al documento en referencia hago de su conocimiento que la Unidad Territorial del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha emitido el oficio múltiple de la referencia indicando que a la brevedad posible se deben conformar los Comité de Alimentación Escolar (CAE) en las instituciones educativas de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria) y los Programas Educativos No Escolarizados (PRONOEI) de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO EN EL CAE	TIPO de I.E. / PROGRAMA	CARGO EN LA I.E.
Presidente	Nivel INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	El director de la I.E.
	Institución Educativa Integrada	El director (a) de la I.E. puede delegar la presidencia del CAE al sub director por nivel educativo; también a un docente.
	PRONOEI	La docente coordinadora o a quien se delegue (promotora).
	Secundaria Tutorial	El coordinador del núcleo educativo.
Secretario(a)	Nivel INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	Un representante de los docentes o sub director o del personal administrativo según nivel educativo.
	PRONOEI - Unidocente	Madres o padres de familia o a quien se delegue.
	Secundaria Tutorial	Un representante de los docentes o del personal administrativo.
Vocal administrativo y Vocal de gestión	Nivel INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	De 1 a 3 representantes de madres y padres de familia, o de la comunidad educativa, según corresponda, elegibles entre las siguientes opciones:
	Institución Educativa Integrada	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los integrantes del CONEI. ✓ Los integrantes de APAFA o la CRFA. ✓ Madres o padres de familia o tutores legales o apoderados elegidos en asamblea. ✓ Personal de cocina o personal encargado de la recepción de los alimentos, elegido por la comunidad educativa o director.
	PRONOEI	

No pueden integrar el CAE personas que integren otros CAE, personas sin DNI o sin carné de extranjería, menores de edad ni personas con antecedentes penales o judiciales.

Sin otro en particular, me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



C.c.
Archivo
JCVIDUGELP
MGH-AGP-UGEL PASCO
EHV/CEEP

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PASCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO
Mo. José Carlos VALENZUELA DÁVILA
DÍRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL PASCO

Reg. Doc. 3314512
Reg. Exp. 1889285